

## Seguro Sepelio SENTIR S. A.

El convenio de seguro de sepelio con la empresa Sentir S. A. según el **Plan L** presta los siguientes **Servicios**: Ataúd tipo “Paris Onditas” imitación nogal o caoba, con ocho (8) manijas alitas o argollas, metálica acolchada con blonda y semi-blonda y válvula automática para formol, mortaja de seda, sala de velatorio, capilla ardiente especial con o sin crucifijo o Estrella de David con velones eléctricos o velas naturales, coches fúnebres y porta coronas motorizadas de primera, este último solamente en el caso de que la cantidad de coronas supere el número de ocho (8); cuatro (4) automóviles de acompañamiento; soldadura de la metálica del ataúd y labrado de la placa del mismo, aviso fúnebre en un periódico local o en su defecto un aviso de radio; traslado del cadáver desde el lugar de fallecimiento hasta el domicilio del velatorio dentro del radio urbano; pago de los impuestos del Registro Civil y Boleta de Inhumación. **El Nicho** será provisto en 1º o 4º fila galería de una plata o en su defecto el importe correspondiente a los fines de que los deudos adquieran otro de más costo. **La Lápida** se proveerá de mármol con aplicaciones de bronce o cromado. Cabe aclarar, que la empresa brinda otros beneficios y prestaciones en el área de la salud.

Para suscribirse al Plan Colectivo de Sepelio a través del CIPASFE se debe completar un formulario, disponible en nuestra oficina y en esta página web en el menú-descargas, con los datos personales para luego remitirlo a nuestra oficina.

“El valor de la cuota dependerá de la edad de los asociados”

*Para mayor información, comunicarse con la administración en los horarios de atención habitual.*